

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSPECCIONES POR: RE AVALÚOS, ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, BAJA DE MULTA SOLARES NO EDIFICADOS, REPLANTEOS Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Este trámite permite mantener actualizado el catastro municipal en base al valor del terreno y edificación y se lo inicia a petición del propietario del predio que, por cualquier motivo, considera que el catastro actual no se ha considerado todos los parámetros de evaluación y permite reevaluar los predios que se consideran demasiado altos o bajos sus avalúos actuales.
¿A quién está dirigido?	A todos los propietarios, sean personas naturales o jurídicas, que requieran actualizar el catastro municipal, con base en el valor del terreno y edificación, y para verificar que se hayan tomado en cuenta todos los parámetros de evaluación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe Técnico de Inspección por: re avalúos, actualización de construcciones, baja de multas solares no edificados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio dirigido al Director/a de Geomática, Avalúos y Catastros. (solicitando se realice una inspección para la necesidad del usuario.) - Copia de escritura. - Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Cumplir con los requisitos obligatorios
- 2) Entregar toda la documentación en balcón de servicios del GAD municipal del Cantón Mejía.
- 3) Asignación a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
- 3) Revisión de la documentación presentada.
- 4) Coordinar inspección con el solicitante.
- 5) El técnico encargado del trámite, deberá realizar un informe de inspección
- 6) Retiro de oficio de respuesta en la Secretaria de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

Nota: El seguimiento del estado de los trámite se los puede realizar mediante los diferentes canales de atención ciudadana (portal ciudadano, correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 15 días laborables de haber ingresado el trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$ 1,00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

Lunes a viernes entre las 8h00 am a 17h00 pm

<https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/inicio/consultaTramites>

Base Legal

- [Ordenanza de valoración de los predios urbanos y rurales y determinación, administración y recaudación de impuestos prediales que regirán en el bienio 2024 - 2025.](#) Art. Art.21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Geomática Avalúos y Catastros

Correo Electrónico: m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 223

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	12
2026	01	0	33